

Fecha: 14-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: ANCESTRAL COMMODITIES S.A.

Pág. : 1
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.348

Miércoles 14 de Enero de 2026

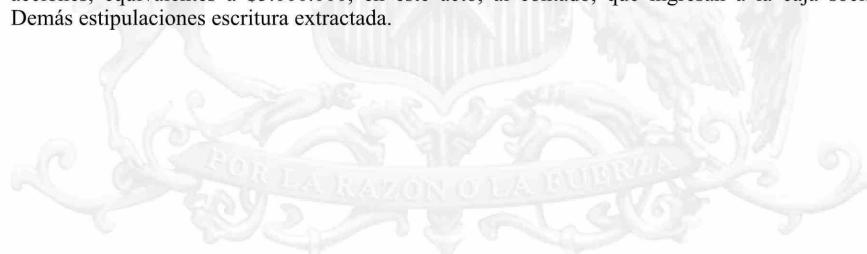
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2754778

EXTRACTO

JOSE GABRIEL ARAYA MAGGI, Abogado Notario Público Suplente Del Titular PABLO A. GONZALEZ CAAMAÑO, de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos 333, entresiso, CERTIFICA: Por escritura de fecha 09 de Enero de 2026, ante mí, don HERMAN RODOLFO SIGFRIDO HERNÁNDEZ PINO, empresario, CI N°8.014.268-4, y don JAVIER EDUARDO SALAMOVICH CASONI, empresario, CI N°13.334.993-6, ambos domiciliados, para estos efectos, en calle La Capitanía número 80, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; constituyeron sociedad anónima cerrada, bajo Razón Social "ANCESTRAL COMMODITIES S.A." Domicilio: Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país y en el extranjero.- Duración Indefinida. Objeto: a) la importación, exportación, compra, venta directa, por mayor o al detalle, de todo tipo de minerales, sin que ello implique su almacenaje; b) actuar como comisionista de venta de minerales; c) la intermediación en la comercialización de productos, así como la representación de licencias y marcas, nacionales o extranjeras; d) cualquier otra actividad que los socios de la empresa deseen realizar y que esté directamente relacionada o no con las actividades anteriormente descritas, y e) la realización de inversiones en general, pudiendo para ello adquirir, administrar, explotar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, acciones, derechos sociales e instrumentos financieros, así como participar en toda clase de sociedades o asociaciones, nacionales o extranjeras. Asimismo, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios o conducentes al cumplimiento de su objeto. Capital: \$10.000.000, representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas de una sola serie y sin valor nominal se suscribe y paga en la siguiente forma: 1.- HERMAN RODOLFO SIGFRIDO HERNÁNDEZ PINO suscribe 500 acciones, equivalentes a \$5.000.000, en este acto, al contado, que ingresan a la caja social; 2.- JAVIER EDUARDO SALAMOVICH CASONI, suscribe 500 acciones, equivalentes a \$5.000.000, en este acto, al contado, que ingresan a la caja social. Demás estipulaciones escritura extractada.



CVE 2754778

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl